

RUNT

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

MinTransporte
Ministerio del TransportePROSPERIDAD
PARA TODOS

ORGANISMOS DE TRÁNSITO

Traslado al Registro Nacional de Maquinaria Agrícola (RNMA) de maquinaria registrada en el Registro Nacional Automotor (RNA).

Comunicado 246 - Septiembre 11 de 2014

Nos permitimos remitir para su información la circular 20144010326871 de 2014, expedida por Ayda Lucy Ospina, Directora de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, en la cual se informa que se requiere trasladar los registros de maquinaria agrícola del Registro Nacional Automotor (RNA), al Registro Nacional de Maquinaria Agrícola (RNMA); para este proceso se estableció un procedimiento, por favor verificar las instrucciones en el siguiente documento.

[Circular 20144010326871](#)

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de ayuda y servicios de apoyo línea nacional 01 8000 93 0060 o en Bogotá al 4232221

Concesión RUNT S.A.
Avenida Calle 26 No.59-41/65
Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI)
PBX: (57 1) 587 04 00 - Bogotá, D.C. - Colombia
Centro de Contacto: 018000 930060
contactenos@runt.com.co

www.RUNT.com.co